



Lima.

27 de diciembre de 2022

VISTO: la carta de renuncia del señor Arnaldo John Carreteros Quintanilla; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2021-TR, se designó al señor Arnaldo John Carreteros Quintanilla, en el cargo de Coordinador I, Nivel F-1, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;



SE RESUELVE:

SECRETARIA de CONTROL GENERAL TO

Artículo Único. - Aceptar la renuncia formulada por el señor ARNALDO JOHN CARRETEROS QUINTANILLA, al cargo de Coordinador I, Nivel F-1, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese y comuniquese.

EDUARDO ALONSO GARCÍA BIRMISA Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo